

ACUSE



DIRECCIÓN
GENERAL JURÍDICA
Y DE GOBIERNO

RECIBIDO

No. FOLIO: 9
FECHA: 11 de abril de 2025
HORA: 11:40
NOMBRE: [Firma]

RECIBIDO

No. FOLIO: 11
FECHA: 11 de abril de 2025
HORA: 11:40
NOMBRE: [Firma]

C. RICARDO OLIVARES CORREA
C. JONATHAN MANRÍQUEZ PÉREZ
C. OMAR MANRÍQUEZ PÉREZ
C. LUIS MANUEL GUTIÉRREZ EMICENTE
C. RODOLFO FIGUEROA HERNÁNDEZ
C. ADRIAN OLIVARES CORREA
INSTRUCTORES DE MOTOCICLISTAS
P R E S E N T E



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO



Ciudad de México, Coahuila a 11 de abril de 2025
No. Oficio: ALC/DGJG/DG/412/2025
Asunto: Atención a su solicitud

DIRECCIÓN GENERAL
DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

RECIBIDO

No. FOLIO: 11
FECHA: 11 de mayo de 2025
HORA: 14:40 hrs
NOMBRE: JOANNA HK

En atención a su escrito dirigido al Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez y al oficio ALC/DGPC/0774/2025 signado por la Lic. Iliana Beatriz Pardo Hernández, Directora General de Participación Ciudadana, mediante el cual comunica las actividades que se desarrollan en la zona de la Puerta 9 del Estadio Banorte, ubicadas en Av. del Imán esquina calle Coscomate, enfocadas a la formación responsable de motociclistas, seguridad vial, respeto al reglamento de tránsito y el uso adecuado de vías públicas, al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, ARTÍCULO 30, referente a que la persona titular de la Alcaldía tiene atribuciones exclusivas en materia de vía pública y espacios públicos, así como sobre el otorgamiento de permisos para el uso de la vía pública conforme al ARTÍCULO 34 fracción III y el ARTÍCULO 71, fracción I de la mencionada Ley.

Esta Unidad Administrativa no otorga autorización para las actividades descritas previamente. Esto, debido a quejas recibidas donde se manifiesta inconformidad por la obstaculización que se realiza a los accesos de las puertas 9 y 10 del Estadio Banorte y el impedimento al libre tránsito vehicular y peatonal en dicho sitio.

Cualquier actividad que se realice y altere el orden público o transgreda lo establecido en las leyes de Cultura Cívica de la Ciudad de México; del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y de Movilidad de la Ciudad de México, quedará sujeto a las sanciones correspondientes.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE GOBIERNO

LIC. LUIS MANUEL SERIO ORDÓÑEZ

c.c.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez. - Director General Jurídica y de Gobierno DGJG/1070/2025

c.c.p. Lic. Aurora Montserrat Cruz Ramírez. - Directora General de Seguridad Ciudadana y Coordinación Institucional

c.c.p. Lic. Iliana Beatriz Pardo Hernández. - Directora General de Participación Ciudadana ALC/DGPC/0774/2025

